



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2018 se han aprobado las bases que regulan la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Administrativo vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Visto el informe del Secretario del Tribunal calificador de dicho proceso selectivo, de fecha 19 de febrero de 2019.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de excluidos y admitidos del proceso selectivo anteriormente mencionado:

Aspirantes excluidos:

No hay aspirantes excluidos.

Aspirantes admitidos:

| Apellidos, Nombre | Apellidos, Nombre |
|---------------------------------|---------------------------------|
| BALSALOBRE HERNÁNDEZ, FRANCISCA | GARCÍA CASCALES, FRANCISCO JOSÉ |
| CALDERÓN NAVARRO, CARIDAD | INIESTA MUÑOZ, MARÍA DOLORES |
| CÁRCELES MARÍN, ENCARNACIÓN | ROSELL RUIZ, ANTONIO |
| CEGARRA ALEMÁN, ANDRÉS GINÉS | SARRIAS JACOBO, MARÍA CARMEN |
| CONTE JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES | ZAPATA NAVARRO, FRANCISCA |

Segundo.- Convocar a los aspirantes a la realización **del ejercicio de la Fase de oposición, que se hará el próximo día 2 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alcantarilla.** Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul no borrable y DNI o Pasaporte, que los identifique, en vigor.

Asimismo, se informa a los aspirantes que la Base 6.1, de las bases que regulan la provisión como funcionario de carrera, por Promoción Interna, a través del sistema de Concurso-Oposición, de cuatro plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, con categoría de Subgrupo C1, establecen que la Fase de oposición constará de un Ejercicio eliminatorio, Teórico (Escrito Tipo-Test), consistente en "Responder por escrito a un cuestionario de 60 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Tribunal de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario".

Tercero.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE